Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1567/2014
15 OCT 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 02/24 AL CONTRATO N°004/2021 PARA LA AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO EN EL MARCO DE LLAMADO A A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2021- ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-ID: 377.685".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Dictamen Técnico y Legal DC Nº 15/2024, de fecha 09 de octubre de 2024, en el cual se recomienda la ampliación monto y vigencia del contrato N° 004/2021;

En el correo remitido por la empresa SERIGRAF S.R.L. (serigrafsrl@gmail.com), del representante legal de la empresa en fecha 26 de agosto de 2024, a través de la cual da respuesta a la Nota DC N° 193/2024, y expresa su conformidad y aceptación para la ampliación de monto y plazo del Contrato Nº 004/2021;

El Contrato Nº 004/2021 de fecha 24 de mayo de 2021, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, suscrito entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN con la empresa SERIGRAF S.A., en el marco del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2021- ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-ID: 377.685";

La Resolución N° 639/2021 de fecha 29 de abril de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2021- ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-ID: 377.685;

La Ley N.° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N.° 2.992/19;

El Art. 63° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La Resolución de la DNCP 4400/22 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN";

La Resolución de la DNCP 5695/19 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS";

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en el Art. 63° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

La Ley N.° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Modificatorio 02/24 al Contrato N° 004/2021 para la ampliación de monto y vigencia en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2021- ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-ID: 377.685", conforme el siguiente detalle:

- El monto total del Contrato Nº 004/2021 es de Gs.(Guaraníes cuatrocientos millones) y el monto del 20% solicitado a ampliar es de G 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido y la vigencia del mencionado con la empresa SERIGRAF S.R.L hasta el 31 de diciembre de 2025.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.-

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/ld
DGAyF